

RESOLUCIÓN 557-23-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COMPAÑÍA LOCOARENTACAR S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑÍA LOCOARENTACAR S.A.. Las características técnicas del contrato son:

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COMPAÑÍA LOCOARENTACAR S.A.									
Código SNT: 0595870			Dirección: LATACUNGA, TRAJANO NARANJO S/N Y AV 11 DE NOVIEMBRE, CDLA LOCOA						
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 18.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.14				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
SERVICIO: FIJO Y MOVIL TERRESTRE									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.41250	151.41250	12.50	11K0F3E1N	SEMI DUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI-TUNGURAHUA	18.77	14.14
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNF0104	COTOPAXI	LATACUNGA	CERRO PUTZALAGUA		00°57'51.40"S	78°33'40.40"W		
2	SMF0217	COTOPAXI	LATACUNGA	TRAJANO NARANJO S/N Y AV. 11 DE NOVIEMBRE		00°55'49.90"S	78°36'54.40"W		
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización		
1	AD54694	4-DIPOLOS	6		N.D.		VERTICAL		
2	AD54697	4-DIPOLOS	6		N.D.		VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCF2824	SNF0104	AD54694	25.00	384.24	KENWOOD TKR-750			
ESTACIONES FIJAS (1)									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCF2825	SMF0217	AD54697	25.00	MOTOROLA PRO-5100	

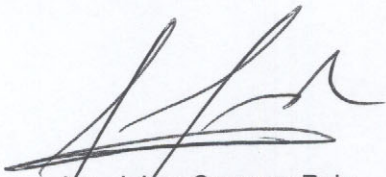
ESTACIONES MOVILES (10)

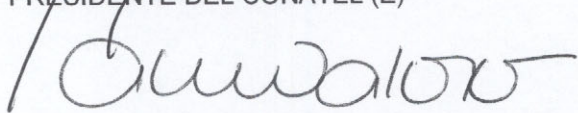
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2826	25.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCF2827	25.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCF2828	25.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCF2829	25.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCF2830	25.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCF2831	25.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCF2832	25.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCF2980	25.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCF2981	25.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCF2982	25.00	MOTOROLA PRO-5100								

ESTACIONES PORTATILES (2)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCF2983	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCF2984	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 25 de Noviembre de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL